

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD003540

Las condes,21 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. Nro.2415 de fecha 20 de julio de 2026 que pone a disposicion fondos en calidad de Giro Global; Memorandum Nro.357 de fecha 01 de julio de 2026 de Jefe Depto. de Riesgos y Desastres de la Direccion de Operaciones y Emergencias; Decreto de Hacienda Nro.1.846 de fecha 24 de diciembre de 2025 publicado en el Diario Oficial el 28 de enero de 2026; Otorga Giro Global para gastos menores.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
GG	84	20/07/2026	EMILIO FUENTES VASQUEZ	1140302045	1.000.000	1.000.000
TOTAL					1.000.000	1.000.000

La cantidad de :
UN MILLON PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 1110311 \$ 1.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

24 JUL 2026

EG: 3273 CH: 5803

